

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION

FECHA:	22	DE	SEPTIEMBRE	DE	2025
---------------	-----------	-----------	-------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	PS-019-2025	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS, SAN RAFAEL, GRANADA Y SAN LUIS, A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS CENTRALES CALDERAS Y JAGUAS DE ISAGEN.	
Supervisor	SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
Contratista:	JOSE ARTURO VELEZ LOPEZ	

Valor del contrato:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000)
Duración del contrato:	OCHENTA Y SIETE (87 DIAS)
Fecha de inicio:	SEIS (06) DE MAYO DE 2025
Fecha de Terminación	TREINTA (30) DE JULIO DE 2025

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber, **SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.236.326, expedida en Guatapé – Antioquia en su condición de Director Ejecutivo y Representante Legal de **LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – PAP DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO**, facultado para contratar conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en acuerdo No. 13 del 20 diciembre de 2024, demás normas reglamentarias, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra el señor **JOSE ARTURO VELEZ LOPEZ**, identificado con C.C. 70.093.958, expedida en Medellín Antioquia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato de prestación de servicios PS-019-2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios como tecnólogo para la asistencia técnica en los municipios de San Carlos, San Rafael, Granada y San Luis, a las familias beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios sostenibles en la zona de influencia de las Centrales Calderas y Jaguas de ISAGEN. Por valor



PROVINCIA
Del Agua, Bosques y Energía

de Catorce millones Cuatrocientos mil pesos m/ (\$14.400.000) y un plazo contractual de cuarenta y siete (87) días, contados a partir del acta de inicio, la cual fue del 06 de mayo de 2025.

- Que el Registro Presupuestal para la vigencia 2025, fue expedido el **05 de mayo de 2025**, el contrato fue suscrito por las partes el día **06 de mayo de 2025**, se publicó en la página del Portal único de Contratación, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARP, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuó el Balance:

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$14.400.000
Valor de la adición	
Valor Total del Contrato	\$14.400.000
Valor pagado	\$14.400.000
Saldo pendiente por cobrar	
Valor total ejecutado	\$14.400.000
Valor saldo a favor de la Provincial	0

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios No. **PS-019-2025**, cuyo objeto es "Prestación de servicios como tecnólogo para la asistencia técnica en los municipios de San Carlos, San Rafael, Granada y San Luis, a las familias beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios sostenibles en la zona de influencia de las Centrales Calderas y Jaguas de ISAGEN".

SEGUNDO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, todas las actividades comprendidas dentro del objeto y alcance del Contrato de Prestación de servicios No. **PS-019-2025**, Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a instaurar cualquier demanda en contra de la otra parte con ocasión de dicho Contrato.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente acta; los informes de Supervisión. El documento soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en el SECOP.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día veintidós (22) del mes de septiembre de 2025.


SERGIO ANDRES HERNANDEZ BURITICA
DIRECTOR EJECUTIVO


JOSE ARTURO VELEZ LOPEZ
CONTRATISTA